



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 22:36:16
Arnulfo Roncancio...



Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ir a ▼

Buscar... 

Escriptorio → Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005882 Ayuda ?

 Mis datos de usuario

 Noticias SECOP

 Mis registros

 Accesos del usuario

 Términos y condiciones de uso

✓ Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario

Género Masculino
Cargo ASESOR
Título Asesor(a)
Nombre completo 79491219
Nombre y apellido ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA
Código del empleado 79491219
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 79491219
Fecha de emisión 25/04/1988 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedido por bogota DC
Fecha de expiración
Dirección Carrera 64 No. 23B10
Código postal 157

Estado bogota DC
Municipio bogota DC
País COLOMBIA
Correo electrónico arnulfoconsultor@hotmail.com
Teléfono 3183880311
Celular 3183880311
Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta bogota
Celular 3183880311



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Roncancio	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanabria	NOMBRES Arnulfo Evangelista
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 79491219	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 79491219	D.M. 2
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 03 MES 02 AÑO 1970 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 64 N 22 B 10 T. 3 Apto 801 Salitre PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA MUNICIPIO BOGOTA TELÉFONO 3183880 EMAIL arnulfoconsultor@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2000	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	12	1995	25089

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	01	Año	2016	Día	19	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BAKERTILLY COLOMBIA CONSULTING				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	24	Mes	01	Año	2007	Día	22	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA CONSULTORIA					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	18	Mes	01	Año	2008	Día	15	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA DESPACHO					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	06	Mes	06	Año	2006	Día	15	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA DESPACHO					DIRECCIÓN				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD JAVERIANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	06	Año	2005	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD JAVERIANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	18	Mes	11	Año	2003	Día	17	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA DECANATURA DE CIENCIAS					DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD JAVERIANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2002	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA DECANATURA DE CIENCIAS					DIRECCIÓN					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	2

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá D.C. 3 DE ENERO 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

KR

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-01-14 23:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

ARNULFO

EVANGELISTA

RONCANCIO

SANABRIA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

79491219

Lugar de nacimiento

País

Colombia

Departamento

Bogotá D.C

Municipio

BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País

Colombia

Departamento

Bogotá D.C

Municipio

BOGOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CAMARA DE REPRESENTANTES

Lugar de sede

País

Colombia

Departamento

Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$75.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$21.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$96.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

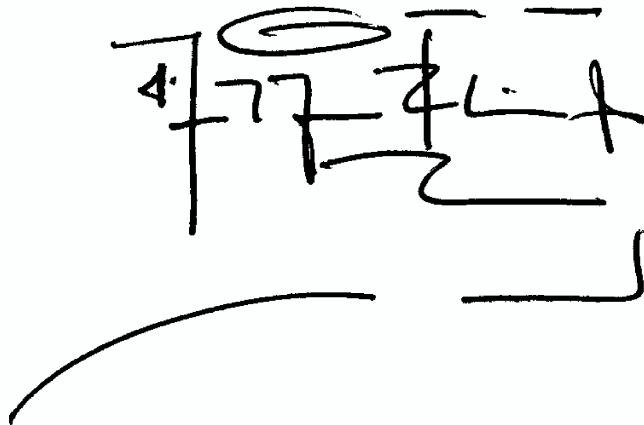
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters and a large flourish at the bottom.

Fecha: Bogotá D.C. 11 de enero 2022.

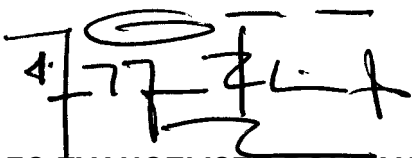
Señores
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Presente.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo Arnulfo Evangelista Roncancio Sanabria, identificado con la C.C. 79.491.219 de Bogotá, actuando en nombre propio (**SI**) (NO), declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,


ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA
C.C. 79.491.219 de Bogotá



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Cooperativo del Magisterio de Cundinamarca
(Antiguo Colegio del Magisterio de Cundinamarca)
Jornada Mañana

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 13533 del 21 de Septiembre de 1978

Confiere a

Arnulfo Evangelista Roncancio Sanabria

Identificado(a) con T.I. No. 700203-04500 Expedida en Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretario

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 1987

Anotado al folio 100-R Libro de Registro No. 88

Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. C. a 8 de mayo de 1988



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Arnulfo Evangelista Roncancio Sanabria

C. C. 79.491.219 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Economista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. Mayo 16 de 1996

Rector

Secretario Académico



Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Decano

Secretario General

Secretario de Educación

Anotado al folio 00021 del libro de Registro No. 1-000403

Fecha.

W.

República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Escuela Superior de Administración Pública

Teniendo en cuenta que

Arnulfo Evangelista Roncancio Sanabria

C.C. 79.491.219 de Bogotá D. E.

Aprobó los estudios de formación programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Director Nacional

Secretaria General

Subdirector Académico



Bogotá D. C., 22 de diciembre de 2000
Registro ESAP No. 2000-3474
Anexo al Folio 61, Libro 5

Decano de la Facultad de Posgrado



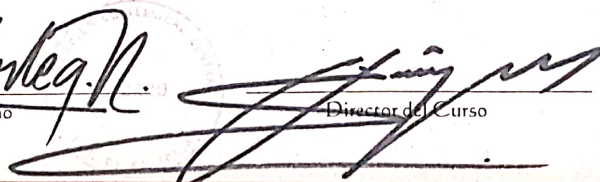
FUNDACION
UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE ECONOMIA

Certifica

Que **Arnulfo E. Roncancio S.** con
C.C. **79.491.219** de **Bogotá** realizó y aprobó el curso de
ADMINISTRACION ECONOMICA Y FINANCIERA con una intensidad
de 360 horas, durante el período comprendido entre el **10** de **Julio de 1995**
y el **30** de **Marzo** de 19**96**

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los **12 días de Abril de 1996**


Lecano


Director del Curso


Secretario



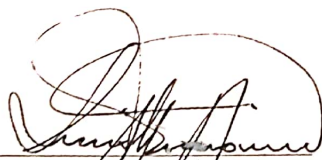
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



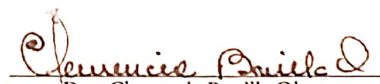
CERTIFICAN

Que: Arnulfo Roncancio Sanabria

Asistió a la Cátedra Internacional O.E.A. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Tecnologías Endógenas, Ambiente y Desarrollo Local
Santafé de Bogotá, D.C. Abril 14 a Mayo 10 de 1997


Dr. Luis Alfonso Ramírez Peña
Rector


Dr. José Helix Palma
Director Oficina de la Secretaría O.E.A. en Colombia


Dra. Clemencia Bonilla Olano
Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

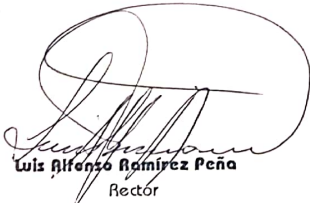
I C F E S

**COLOQUIO INTERNACIONAL
TECNOLOGIAS ENDOGENAS, AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL**

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

ARMILTO RONCANCO SANABRIA

Celebrado entre los días 28 al 30 de agosto de 1996 en el Hotel
Orquídea Real de la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.



Luis Alfonso Ramírez Peña
Rector

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Clemencia Bonilla Olano
Directora

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Arnulfo Evangelista Roncancio Sanabria

C. C. 79.491.219 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Economista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. Mayo 16 de 1996

Rector

Secretario Facultad



Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Decano

Secretario General

Secretaría de Educación

Anotada al folio 00021 del libro de Registro No. 1-000403

Fecha.

W!

República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Escuela Superior de Administración Pública

Teniendo en cuenta que

Arnulfo Evangelista Romancio Sanabria

C.C. 79.191.219 de Bogotá D. T.

Aprobó los estudios de formación pregrados por la instrucción y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

[Firma]

Director General

[Firma]

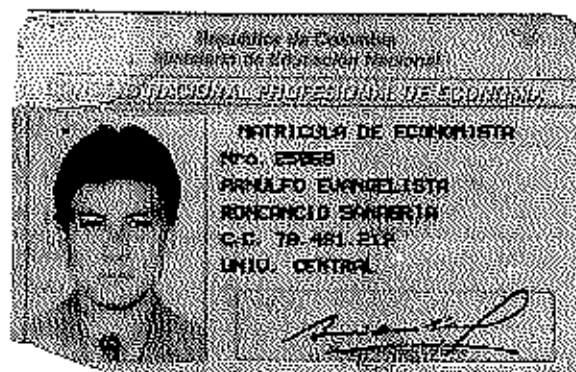
Secretaria General



Bogotá D. T., 23 de diciembre de 2000
Registro ESAP No. 1000
Anexo al Libro

[Firma]
Subdirector Administrativo

[Firma]
Director de la Oficina de Registro





REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

MATRICULA No. 25069

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMIA

CERTIFICAN:



QUE ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA
CON C.C. No. 79.491.219 EXPEDIDA EN BOGOTA
FUE MATRICULADO COMO ECONOMISTA AL TENOR DE LO ORDENADO
EN LA RESOLUCION No. 25069 FECHA 16 DE OCT. 1998
QUE EN LO PERTINENTE SE COPIA ASI:

OTORGAR LA MATRICULA DEFINITIVA A: ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA
CON C.C. No. 79.491.219 de BOGOTA
GRADUADO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL
PARA EJERCER LA PROFESION DE ECONOMISTA UNICAMENTE EN CUANTO SE REFIERE A
SU DENOMINACION Y DEFINICION EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
DE ACUERDO A LAS LEYES 41 DE 1969 Y 37 DE 1990 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2890
DE 1991 EN CONSECUENCIA INSCRIBASE AL SOLICITANTE EN EL LIBRO DE MATRICULAS
Y EXPIDASELE EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO UNA VEZ CONSULTADO Y CONFIRMADO
POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA.
SE EXPIDE EN SANTAFE DE BOGOTA D.C., A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCT. DE 1998

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SILVA SANCHEZ

EL SECRETARIO,

RUBBY HELENA VELOSA GARCIA

0014839



FUNDACION
UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE ECONOMIA

Certifica

Que Arnulfo E. Roncancio S. con

C.C. 79.491.219 de Bogotá realizó y aprobó el curso de

ADMINISTRACION ECONOMICA Y FINANCIERA con una intensidad
de 360 horas, durante el período comprendido entre el 10 de Julio de 1995

y el 30 de Marzo de 1996

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 12 días de Abril de 1996


Rector


Secretario


Secretario



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

I C F E S

COLOQUIO INTERNACIONAL
TECNOLOGIAS ENDOGENAS, AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Arnulfo Rencancia

Celebrado entre los días 28 al 30 de agosto de 1996 en el Hotel
Orquídea Real de la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.


Luis Alfonso Ramírez Peña
Rector


Clemencia Benilla Olano
Directora

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



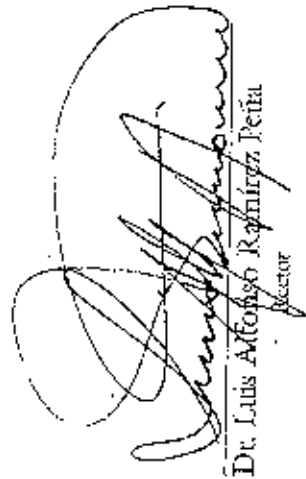
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

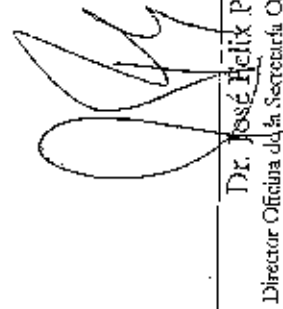


CERTIFICAN

Que: Arnulfo Roncancio Sanabria

Asistió a la Cátedra Internacional O.E.A. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Tecnologías Endógenas, Ambiente y Desarrollo Local
Santafé de Bogotá, D.C. Abril 14 a Mayo 10 de 1997


Dr. Luis Alfonso Ramírez Peña
Rector


Dr. José Félix Palma
Director Oficina de la Secretaría O.E.A. en Colombia


Dra. Clemencia Bonilla Olano
Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

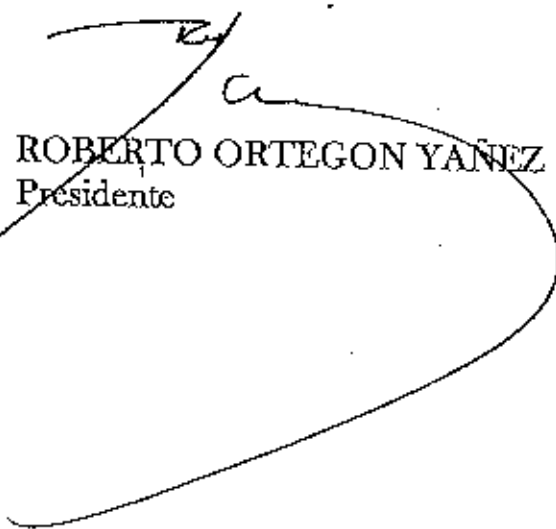


Consejo Nacional de Planeación

CERTIFICACIÓN

El suscrito Presidente del Consejo Nacional de Planeación certifica que el doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá presta sus servicios a este organismo como Asesor Económico.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2006, con destino a la Universidad Externado de Colombia.



ROBERTO ORTEGON YAÑEZ
Presidente



CAJANAL E.P.S.

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

UN ESTADO SALUDABLE

**EL SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DE CAJANAL E.P.S.**

CERTIFICA QUE:

El Doctor **ARNULFO E. RONCANCIO SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'491.219 de Bogotá, laboró como Asesor Financiero desde el 16 de Febrero hasta el 16 de Mayo de 1998, devengando honorarios por valor de (\$2'000.000.00) DOS MILLONES DE PESOS mensuales, según Orden de Prestación de Servicios Profesionales No. 057 de 1998.

Dejo constancia de que el Doctor RONCANCIO, demostró ser una persona honesta y fiel cumplidora de su deber.

Se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de Septiembre de 1998.

Atentamente,

HUGO ENRIQUE RENGIFO CASTRO
Subdirector General Administrativo y Financiero

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2007

Señores
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Ciudad

ASUNTO. CERTIFICACIÓN

Respetados Señores:

Me permito certificar que el Doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, laboró en el Consejo Nacional de Planeación como consultor y asesor desarrollando las siguientes funciones:

1. Elaboración del documento de evaluación económica del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe 2002 - 2006. Documento que efectivamente fue entregado el 16 de Octubre de 2006.
2. Asesorar al Consejo en temas económicos y cumplir funciones entre otras de Coordinar académicamente el Congreso Nacional de Planeación realizado en Quimbaya - Quindío y Asesorar la metodología de los Foros Regionales y Sectoriales que se hicieron en el marco de discusión del Plan de Desarrollo "2006 - 2010, elaborar relatorías en los foros regionales y sectoriales que se le asignaron en el Consejo. Asesoría prestada entre el 1º. De Septiembre y el 15 de Diciembre de 2006.

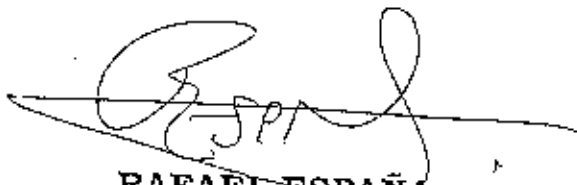
Federación Nacional de Comerciantes - Presidencia Nacional

Cra. 4a. No. 19-85 Piso 7o. Tels.: 350 66 00 - 336 78 00 - Fax: 350 9424 A.A. 4405 - Email: fenalco@fenalco.com.co
U.R.L: www.fenalco.com.co - Bogotá, D.C. Colombia

3. Desempeñarse como Secretario Técnico de la Comisión Económica del Consejo Nacional de Planeación en las actividades desarrolladas para la elaboración del Concepto de las Bases del Plan de Desarrollo 2006 - 2010. Función desarrollada entre el 15 de Diciembre de 2006 y el 15 de Enero de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado con el propósito de que le cancelen los trabajos desarrollados en el Consejo, a los quince (15) días del mes de Marzo de 2007.

Cordial Saludo,



RAFAEL ESPAÑA
Consejero Nacional de Planeación
Presidente
Comisión Económica

Federación Nacional de Comerciantes - Presidencia Nacional

Casa 4a. No. 19-85 Piso 7o. Tels.: 350 06 00 - 336 78 00 - Fax: 350 9424 D.A. 4405 - Email: fenalco@fenalco.com.co
U.P.L. www.fenalco.com.co - Bogotá, D. C. Colombia

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
BAKERTILLY COLOMBIA CONSULTING
Nit. No. 900.068.904-0**

C E R T I F I C A:

Que el Doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 expedida en Bogotá, con Tarjeta Profesional de Economista No. 25069, se ha desempeñado en nuestra compañía como Consultor e Investigador desde el 24 de Enero de 2007 hasta la fecha, y quien ha prestado sus servicios profesionales a esta compañía como experto en Gerencia Pública, Planeación y Sistemas Integrados de Gestión en desarrollo de los siguientes proyectos:

Proyecto de Desarrollo de un Plan de Sostenibilidad coherente con el Plan estratégico para la Procuraduría General de la Nación para los próximos diez años, en desarrollo de consultoría con el BID.

Proyecto de Implementación de un Sistema Integral de Riesgos de Negocio basado en los desarrollos de Basilea II y las normas de la Superfinanciera de Colombia: SARC, SARM, SARO Y SARLAFT para la Caja Promotora de Vivienda Militar.

Proyecto de Implementación de un Sistema Integral de Riesgos para la Universidad Manuela Beltrán.

Proyecto para realizar un diagnóstico que identifique los estándares internacionales en materia contable e información financiera más adecuados para el sector real de la economía, en el marco del proceso de convergencia previsto en la ley 1314 de 2009, y que determine la potencial incidencia de las mismas en la estructura financiera de los diferentes entes económicos, para la Superintendencia Nacional de Sociedades.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintidos (22) días del mes de Marzo de 2011.



RICARDO VASQUEZ BERNAL
Representante Legal

Calle 90 No. 11 A 41 Piso 5º.
Teléfonos. (571) 616 77 88 / 616 79 89
Fax. (571) 611 55 05
Bogotá D.C.



Alcaldía de Montería
Despacho del Alcalde

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERÍA

CERTIFICA QUE

Que el Doctor **ARNULFO E. RONCANCIO SANABRIA** identificado con la C.C. # 79.491.219 de Bogotá, se ha desempeñado en nuestra Entidad como Asesor del Alcalde y Asesor de la Secretaría de Planeación Municipal desde el 18 de Enero de 2008 hasta la fecha.

El Doctor Roncancio se ha desempeñado entre otras como Director del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Hacemos Más" 2008 – 2011; Director del Proyecto para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Norma NTC GP 1000 para toda la Administración Municipal; Asesor del Alcalde en varias actividades propias de la Administración Municipal; Asesor de la Secretaría de Planeación Municipal y quien ha desempeñado cumplidamente y de forma eficiente sus funciones como profesional.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2010.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde Municipal



NIT. 830.085.510-0

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN GPM – GERENCIA PÚBLICA MODERNA
NIT. No. 830.085.510-0**

CERTIFICA

Que el Doctor **ARNULFO EL RONCANCIO SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, se ha desempeñado como Director Ejecutivo de la Corporación GPM – GERENCIA PÚBLICA MODERNA desde el mes de abril del año 2001.

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de 2011.

SANDRA LILIANA PINTO GARCIA

Secretaria General

E-mail: corporaciongpm@gmail.com

Tel. (571). 3142386440

Cra 64 No. 23 A 10 T 3 - 801

Bogotá D.C. Colombia



Alcaldía de Santa Lucía - Atlántico

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO

C E R T I F I C A Q U E

El Doctor **ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía. # 79.491.219 de Bogotá D.C. se desempeñó como **ASESOR DEL ALCALDE** y de toda la Administración Municipal en todos los temas del Régimen Municipal, para organizar la Administración en los temas de Planeación, Contratación, Presupuesto, y demás propios de la Alcaldía y quien se caracterizó por ser una persona cumplidora en todo momento de sus responsabilidades y mostró su plena disposición y profesionalismo de contribuir con el desarrollo administrativo de nuestro Municipio.

Se expide la presente certificación a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2003.



HERNANDO JOSÉ DUQUE JORDÁN

Alcalde Municipal de Santa Lucía

Departamento del Atlántico

Calle 21 Carrera 19 - Esquina Alcaldía Municipal,
Tel. 8732171, Fax. 8732171.
SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DPS- 131-05

Entre los suscritos a saber: **JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.472.979 de Bogotá, quien en este acto obra en su calidad de Vicerrector Académico de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, institución de educación superior, no oficial, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución número 73 del 12 de Diciembre de 1933 expedida por el Ministerio de Gobierno, reconocida como Universidad mediante el Decreto número 1297 del 30 de Mayo de 1964, vigilada por el Instituto para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con el poder general a él conferido por el Representante Legal de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** mediante Escritura Pública número 2016 de Septiembre 30 de 1998, otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Circulo de Bogotá, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD** y **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el contrato de prestación de servicios que consta en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA UNIVERSIDAD**, en especial con **LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS** a: prestar sus servicios profesionales, tendiente a implementar operativa y funcionalmente el sistema de clasificación económica de las operaciones presupuestales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del contrato firmado entre el PNUD y la Pontificia Universidad Javeriana.

SEGUNDA. OBLIGACIONES. En cumplimiento del objeto del presente contrato **EL CONTRATISTA** se compromete a acatar todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado y en especial:

1. Prestar sus servicios como consultor en presupuesto y regulación fiscal nacional y territorial, para implementar operativa y funcionalmente el sistema de clasificación económica de las operaciones presupuestales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del contrato firmado entre el PNUD y la Pontificia Universidad Javeriana.

TERCERA. PRECIO: La contraprestación total por los servicios derivados del presente contrato, equivale a la suma de: **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000 M/C)** con IVA incluido.

CUARTA. FORMA DE PAGO: **FORMA DE PAGO:** El precio determinado en la cláusula anterior será cancelado por **LA UNIVERSIDAD**, de la siguiente forma:

Dirección General de Recursos Humanos

Carrera 7ª No. 40-67 Piso 3º PBX 3208320 Ext. 2227-2224-2228 Fax: 3208320 Ext. 2223 Bogotá, D.C.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

PAGO NÚMERO	VALOR	FECHA DE PAGO
1	\$ 10.000.000	14 de Julio de 2005
2	\$ 12.000.000	14 de Agosto de 2005
3	\$ 8.000.000	14 de Septiembre de 2005
4	\$ 6.000.000	14 de Noviembre de 2005
5	\$ 4.000.000	28 de Diciembre de 2005
TOTAL	\$ 40.000.000	

PARÁGRAFO: los anteriores pagos se realizarán previa presentación y aprobación por parte del Decano Académico y el Dr. Luis García Echavarría, de los informes respectivos y las cuentas de cobro.

QUINTA. TERMINO DE VIGENCIA: El presente contrato estará vigente desde el 21 de Junio de 2005 hasta el 28 de Diciembre de 2005. **PARÁGRAFO:** Este término en ningún caso será prorrogable, salvo acuerdo previo, expreso y manifestado por escrito por las partes contratantes.

SEXTA. AUTONOMÍA: EL CONTRATISTA desarrollará las obligaciones objeto del presente contrato con total independencia y autonomía frente a la **UNIVERSIDAD**, a sus funcionarios, y a sus dependencias para efectos del cumplimiento del objeto del contrato; razón por la cual el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales entre **EL CONTRATISTA** y **LA UNIVERSIDAD**.

SÉPTIMA. EL CONTRATISTA declara estar informado de la obligación que le asiste con respecto a la afiliación y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social tanto en Salud como en pensión, conforme a las leyes vigentes en la materia.

OCTAVA CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni hacerse sustituir total o parcialmente en el cumplimiento de sus obligaciones salvo previa, expresa y escrita autorización de **LA UNIVERSIDAD**.

NOVENA. CLAUSULA PENAL: En caso en el que el **CONTRATISTA** incumpla alguna de las obligaciones que por medio de este contrato asume, faculta a **LA UNIVERSIDAD** para darlo por terminado sin ninguna clase de requerimientos, así como para exigir el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de pena, sin perjuicio de la correspondiente acción de indemnización de perjuicios. **PARÁGRAFO:** Esta Cláusula penal no extingue ni modifica las demás obligaciones asumidas por los contratistas.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. Las consecuencias de índole penal y civil que puedan sobrevenir del ejercicio del oficio o la profesión indispensables para la ejecución del objeto de este contrato, serán atendidas a la normatividad legal vigente.

DÉCIMA PRIMERA. EL CONTRATISTA cede a favor de **LA UNIVERSIDAD** con este contrato todos los derechos de propiedad intelectual que puedan surgir como desarrollo del

Dirección General de Recursos Humanos



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

objeto del contrato. **PARÁGRAFO.** El autor, conforme a la ley 23 de 1982, y demás normas vigentes, conserva los derechos morales.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD: La información, que le haya sido confiada o que conozca, de **LA UNIVERSIDAD**, del personal vinculado a ella, y/o de cualquier otra entidad o programa vinculado a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto contratado y de cuyo uso indebido pueden generarse consecuencias comerciales - técnicas o de cualquier carácter para los mismos, será confidencial; por tanto, **EL CONTRATISTA**, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de **LA UNIVERSIDAD**, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales y comerciales que la ley contempla.

EL CONTRATISTA guardará absoluta confidencialidad acerca de los productos y demás información tanto de la Pontificia Universidad Javeriana como de cualquiera de las Organizaciones e Instituciones que en virtud del presente contrato deba contactar, que en virtud del presente contrato se le sea confiada o conozca **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA.** Dará el uso a los materiales y documentos según las directrices que al respecto de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS. Este contrato conforme a las leyes fiscales vigentes no causa impuesto de timbre.

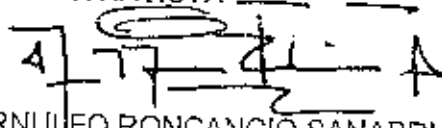
DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para Constancia, el presente contrato se firma en la Ciudad de Bogotá D.C

LA UNIVERSIDAD


JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
C.C 19.472.979 de Bogotá

EL CONTRATISTA


ARNULFO RONCANCIO SANABRIA
C.C. 79.491.219 de Bogotá

Fecha firma del contratista: 23-JUNIO-2008

Dirección General de Recursos Humanos

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 3º PRX 3208320 Ext. 2322-2324-2328 Fax: 3208320 Ex. 2323 Bogotá, D.C., C



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CE-3397-2004

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219, han suscrito contratos civiles de prestación de servicios a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el objeto de:

- Realizar un proyecto de clasificación económica del Presupuesto Nacional, generando, proponiendo e implementando un sistema de orden económico para la información presupuestal basado en los estándares internacionales, teniendo como obligaciones en desarrollo del objeto mencionado las de:

- a) Definir y estructurar un nuevo sistema de clasificación integral para el manejo de las transferencias.
- b) Identificar los problemas y las alternativas del clasificador internacional de transferencias frente al sistema actual.
- c) Armonizar el sistema de clasificación presupuestal de transferencias con el sistema de contabilidad pública, cuentas nacionales y estadísticas fiscales.
- d) Reestructurar el sistema de clasificación funcional de transferencias y destinación de reporte a base transaccional y otros clasificadores.
- e) Estructurar, desarrollar e incorporar transacciones económicas no monetarias y otros flujos relacionados con las transferencias.
- f) Crear una base de datos para la organización del nuevo clasificador de transferencias.
- g) Crear un modelo normativo de clasificación y definiciones conceptuales.
- h) Revisar y estudiar con agentes-entidades involucradas (FOSIT).
- i) Adejantar el correspondiente ejercicio de validación con entidades.
- j) Crear los manuales de operación.
- k) Adejantar la capacitación a usuarios.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Que este contrato, distinguido con el No. DPS 331- 03, esta vigente desde el 18 de Noviembre de 2003 hasta el 17 de Julio de 2004, en virtud de Otrosí suscrito el pasado 26 de Mayo de 2004.

Así mismo que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ha suscrito el mencionado contrato por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000.00).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Junio de 2004.


AURA BERNARDA PARRA SANTOS
Directora General de Recursos Humanos



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Que este contrato, distinguido con el No. DPS 331-03, esta vigente desde el 18 de Noviembre de 2003 hasta el 17 de Julio de 2004, en virtud de Otrosí suscrito el pasado 26 de Mayo de 2004.

- Participación en el Proyecto Transparencia – Ministerio de Hacienda: desde el primero (1) de Mayo de 2003 hasta el treinta (30) de Junio de 2003.

- Participación en el Proyecto Transparencia – Ministerio de Hacienda: desde el veintidós (22) de Septiembre de 2003 hasta el quince (15) de Octubre de 2003.

Así mismo que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ha suscrito el mencionado contrato por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$39.400.000.00).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Junio de 2004.


AURA BERNARDA PARRA SANTOS
Directora General de Recursos Humanos



www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX 2427030 - 3360066
FAX 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

R.H. 2820

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

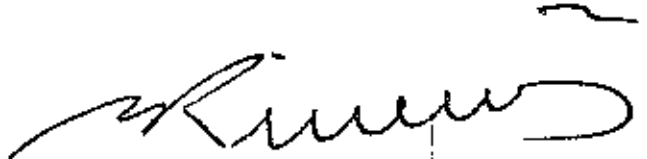
HACE CONSTAR

Que el doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, estuvo vinculado a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, así:

- Del 01-11-2006 al 15-12-2006, Coordinó con el Decano de la Facultad de Ciencias Económico - Administrativas las labores de creación del Departamento de Investigaciones y Centro de Consultoría para la Facultad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).



HUGO RENE RIVEROS CARRASQUILLA
DIRECTOR

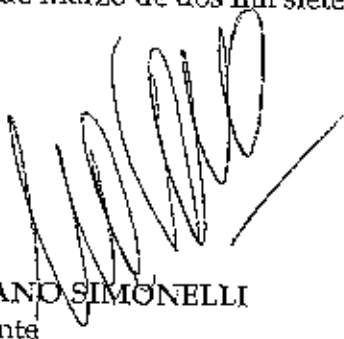
c.c Hoja de Vida
GPO/JMR

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

HACE CONSTAR:

Que el señor **ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, se encuentra vinculado a la Fundación mediante Contrato de Prestación de Servicios, para Asesorar y coordinar la elaboración y formulación del Proyecto de Biocomputación que la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano presentará a Microsoft. La vigencia del contrato será durante el periodo comprendido entre Febrero 13 y Mayo 12 de 2007. Con una asignación por honorarios de diez millones de pesos (\$10.000.000,00).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil siete (2007).


ALBERTO LOZANO SIMONELLI
Presidente


V.B. AZUCENA FONSECA DE DAZA
Auditora Interna



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CE-2412-2004

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **RONCANCIO SANABRIA ARNULFO EVANGELISTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219, se encuentra vinculado a esta institución de la siguiente manera:

Durante el Segundo Semestre de 2002, por la duración del período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dictando las asignaturas Productividad Pública y Evaluación de Casos y Contabilidad Especial III con una intensidad semanal de 6 horas.

Desde el Primer Semestre de 2003 hasta el Segundo Semestre de 2003, por la duración de cada período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dictando las asignaturas Práctica Social y Contabilidad Especial IV con una intensidad semanal de 10 horas.

Por la duración del período académico semestral (25-01-2004 hasta el 05-06-2004), desempeña el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dictando las asignaturas Práctica Social y Contabilidad Especial IV con una intensidad semanal de 10 horas, tiene una asignación mensual promedio de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.CTE.(\$1.334.974.00).

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de abril de 2004.


AURA BERNARDA PARRA SANTOS
Directora General de Recursos Humanos



Gobernación de
Córdoba
*Solidaria
y comprometida*

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
GOBERNACIÓN DE CORDOBA
Secretaría de Educación Departamental



SED

EDUCACION

GOBERNACIÓN DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Por medio de la presente me permito certificar que el doctor Arnulfo Roncancio Sanabria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá ha cumplido a entera satisfacción con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000012 del 2008; cuyo Objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ECONOMIA ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, DE PRESUPUESTO Y DE PLANEACIÓN.

Se expide a los 21 días del mes de Agosto de 2008.

MARIA EUGENIA TORRES

Funcionaria

Secretaría de Educación

Vo.Bo.

MIRID SORNOZA ARGUMEDO
Secretaria de Educación



*Agrupación Logística
General Santander
Comando*

RESOLUCION No. 045

18 de Octubre del Año 2000

POR LA CUAL SE OTORGA LA MONEDA DE IDENTIFICACION
LOGISTICA AGRUPACION GENERAL FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER A UN DISTINGUIDO PROFESIONAL

El Comandante de la Agrupación Logística
General "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER",
el Grupo de Comando y el Estado Mayor de Directores,

CONSIDERANDO:

- 1°. Que la Moneda de Identificación Logística Agrupación General Francisco de Paula Santander ha sido establecida como uno de sus Emblemas Oficiales para distinguir a aquellas personas que por sus ejecutorias se hagan acreedoras a tal merecimiento.
- 2°. Que es deber del Comando de la Agrupación Logística testimoniar, entre otros, a aquellos distinguidos Profesionales, cuyas ejecutorias han redundado en beneficio de la Agrupación Logística General Francisco de Paula Santander.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Otorgar la Moneda de Identificación Logística Agrupación General Francisco de Paula Santander al:

Doctor

ARNULFO RONCANCIO

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los diez y ocho días del mes de Octubre del Año 2000

Coronel J. ANTONIO ROMERO VELASCO
Comandante Agrupación Logística

Coronel HIRAM VILLEGAS MEJIA
Director Operativo Agrupación Logística



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RONCANCIO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANABRIA	NOMBRES ARNULFO EVANGELISTA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 79491219	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR		PAÍS Colombia
PRIMERA CLASE ☐	SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 79491219 D.M. 2
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 03 MES 02 AÑO 1970	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 64 # 23 A 10 T. 3 Apto 801	
PAÍS	PAÍS Colombia DEPTO C/merica	
DEPTO	MUNICIPIO Bogotá D.C.	
MUNICIPIO	TELÉFONO 4046159 EMAIL arnulfoeconsu	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1a. A 6a. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6a. A 11a. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10a.	11a.	FECHA DE GRADO
										☒	MES 11 AÑO 1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DCC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	12	☒		Econouurista		1996	25069
ES	2	☒		Especialista en Gestion			
				Pública	12	2000	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés				☒			☒		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Baker Tilly Colombia Consulting</i>	PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	PAÍS <i>Colombia</i>	
DEPARTAMENTO <i>C/ucaria</i>	MUNICIPIO <i>Bogotá</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>6167788</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>24</i> MES <i>01</i> AÑO <i>2007</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i> </i> MES <i> </i> AÑO <i> </i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Asesor - Consultor</i>	DEPENDENCIA <i>Consulting</i>	DIRECCIÓN <i>Al 90 # 11A41PS</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Corporacion GPM - Gerencia</i>	PÚBLICA ☐ PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>	
DEPARTAMENTO <i>C/ucaria</i>	MUNICIPIO <i>Bogotá</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>corporaciongpm@gmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>2063218</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i> </i> MES <i>08</i> AÑO <i>2007</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i> </i> MES <i> </i> AÑO <i> </i>	
CARGO O CONTRATO <i>Director</i>	DEPENDENCIA <i>Direccion</i>	DIRECCIÓN <i>C/ro 64 # 23A 10</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Alcaldia de Monteria</i>	PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	PAÍS <i>Colombia</i>	
DEPARTAMENTO <i>C/ucaria</i>	MUNICIPIO <i>Monteria</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>Palacio Mpal</i>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i> </i> MES <i>01</i> AÑO <i>2008</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i> </i> MES <i>02</i> AÑO <i>2010</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Asesor - Consultor</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Gobernacion de Cordoba</i>	PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐	PAÍS <i>Colombia</i>	
DEPARTAMENTO <i>C/udoba</i>	MUNICIPIO <i>Monteria</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <i> </i> MES <i> </i> AÑO <i> </i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i> </i> MES <i> </i> AÑO <i> </i>	
CARGO O CONTRATO <i>Asesor - Consultor</i>	DEPENDENCIA <i>Secret de Educacion</i>	DIRECCIÓN <i>Gobernacion</i>	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

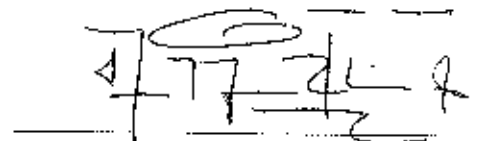
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	21	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CE-3397-2004

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219, han suscrito contratos civiles de prestación de servicios a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con el objeto de:

- Realizar un proyecto de clasificación económica del Presupuesto Nacional, generando, proponiendo e implementando un sistema de orden económico para la información presupuestal basado en los estándares internacionales, teniendo como obligaciones en desarrollo del objeto mencionado las de:

- a) Definir y estructurar un nuevo sistema de clasificación integral para el manejo de las transferencias.
- b) Identificar los problemas y las alternativas del clasificador internacional de transferencias frente al sistema actual.
- c) Armonizar el sistema de clasificación presupuestal de transferencias con el sistema de contabilidad pública, cuentas nacionales y estadísticas fiscales.
- d) Reestructurar el sistema de clasificación funcional de transferencias y destinación de reporte a base transaccional y otros clasificadores.
- e) Estructurar, desarrollar e incorporar transacciones económicas no monetarias y otros flujos relacionados con las transferencias.
- f) Crear una base de datos para la organización del nuevo clasificador de transferencias.
- g) Crear un modelo normativo de clasificación y definiciones conceptuales.
- h) Revisar y estudiar con agentes-entidades involucradas (FOSIT).
- i) Adejantar el correspondiente ejercicio de validación con entidades.
- j) Crear los manuales de operación.
- k) Adejantar la capacitación a usuarios.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Que este contrato, distinguido con el No. DPS 331-03, esta vigente desde el 18 de Noviembre de 2003 hasta el 17 de Julio de 2004, en virtud de Otrosí suscrito el pasado 26 de Mayo de 2004.

Así mismo que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ha suscrito el mencionado contrato por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000.00).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Junio de 2004.


AURA BERNARDA PARRA SANTOS
Directora General de Recursos Humanos



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DPS- 131-05

Entre los suscritos a saber: **JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.472.979 de Bogotá, quien en este acto obra en su calidad de Vicerrector Académico de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, institución de educación superior, no oficial, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución número 73 del 12 de Diciembre de 1933 expedida por el Ministerio de Gobierno, reconocida como Universidad mediante el Decreto número 1297 del 30 de Mayo de 1964, vigilada por el Instituto para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con el poder general a él conferido por el Representante Legal de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** mediante Escritura Pública número 2016 de Septiembre 30 de 1998, otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Circulo de Bogotá, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD** y **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el contrato de prestación de servicios que consta en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA UNIVERSIDAD**, en especial con **LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS** a: prestar sus servicios profesionales, tendiente a implementar operativa y funcionalmente el sistema de clasificación económica de las operaciones presupuestales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del contrato firmado entre el PNUD y la Pontificia Universidad Javeriana.

SEGUNDA. OBLIGACIONES. En cumplimiento del objeto del presente contrato **EL CONTRATISTA** se compromete a acatar todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado y, en especial:

1. Prestar sus servicios como consultor en presupuesto y regulación fiscal nacional y territorial, para implementar operativa y funcionalmente el sistema de clasificación económica de las operaciones presupuestales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco del contrato firmado entre el PNUD y la Pontificia Universidad Javeriana.

TERCERA. PRECIO: La contraprestación total por los servicios derivados del presente contrato, equivale a la suma de: **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000 M/C)** con IVA incluido.

CUARTA. FORMA DE PAGO: **FORMA DE PAGO:** El precio determinado en la cláusula anterior será cancelado por **LA UNIVERSIDAD**, de la siguiente forma:

Dirección General de Recursos Humanos

Carrera 7ª No. 40-67 Piso 3º PBX 3208320 Ext 2327-2324-2328 Fax: 3208320 Ext. 2323 Bogotá, D.C. (C)



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

PAGO NÚMERO	VALOR	FECHA DE PAGO
1	\$ 10.000.000	14 de Julio de 2005
2	\$ 12.000.000	14 de Agosto de 2005
3	\$ 8.000.000	14 de Septiembre de 2005
4	\$ 6.000.000	14 de Noviembre de 2005
5	\$ 4.000.000	28 de Diciembre de 2005
TOTAL	\$ 40.000.000	

PARÁGRAFO: los anteriores pagos se realizarán previa presentación y aprobación por parte del Decano Académico y el Dr. Luis García Echavarría, de los informes respectivos y las cuentas de cobro.

QUINTA. TERMINO DE VIGENCIA: El presente contrato estará vigente desde el 21 de Junio de 2005 hasta el 28 de Diciembre de 2005. **PARÁGRAFO:** Este término en ningún caso será prorrogable, salvo acuerdo previo, expreso y manifestado por escrito por las partes contratantes.

SEXTA. AUTONOMÍA: EL CONTRATISTA desarrollará las obligaciones objeto del presente contrato con total independencia y autonomía frente a la **UNIVERSIDAD**, a sus funcionarios, y a sus dependencias para efectos del cumplimiento del objeto del contrato; razón por la cual el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales entre **EL CONTRATISTA** y **LA UNIVERSIDAD**.

SÉPTIMA. EL CONTRATISTA declara estar informado de la obligación que le asiste con respecto a la afiliación y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social tanto en Salud como en pensión, conforme a las leyes vigentes en la materia.

OCTAVA CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni hacerse sustituir total o parcialmente en el cumplimiento de sus obligaciones salvo previa, expresa y escrita autorización de **LA UNIVERSIDAD**.

NOVENA. CLAUSULA PENAL: En caso en el que el **CONTRATISTA** incumpla alguna de las obligaciones que por medio de este contrato asume, faculta a **LA UNIVERSIDAD** para darlo por terminado sin ninguna clase de requerimientos, así como para exigir el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de pena, sin perjuicio de la correspondiente acción de indemnización de perjuicios. **PARÁGRAFO:** Esta Cláusula penal no extingue ni modifica las demás obligaciones asumidas por los contratistas.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. Las consecuencias de índole penal y civil que puedan sobrevenir del ejercicio del oficio o la profesión indispensables para la ejecución del objeto de este contrato, serán atendidas a la normatividad legal vigente.

DÉCIMA PRIMERA. EL CONTRATISTA cede a favor de **LA UNIVERSIDAD** con este contrato todos los derechos de propiedad intelectual que puedan surgir como desarrollo del

Dirección General de Recursos Humanos

Carrera 7ª No. 49-62 Piso 10 PBX 3208322 Ext 2322-2324-2328 Fax: 3208320 Ex. 2323 Bogotá, D.C., CO
Colombia



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

objeto del contrato. **PARÁGRAFO.** El autor, conforme a la ley 23 de 1982, y demás normas vigentes, conserva los derechos morales.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD: La Información, que le haya sido confiada o que conozca, de LA UNIVERSIDAD, del personal vinculado a ella, y/o de cualquier otra entidad o programa vinculado a la actividad ejecutada en desarrollo del objeto contratado y de cuyo uso indebido pueden generarse consecuencias comerciales - técnicas o de cualquier carácter para los mismos, será confidencial; por tanto, **EL CONTRATISTA**, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA UNIVERSIDAD, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales y comerciales que la ley contempla.

EL CONTRATISTA guardará absoluta confidencialidad acerca de los productos y demás información tanto de la Pontificia Universidad Javeriana como de cualquiera de las Organizaciones e Instituciones que en virtud del presente contrato deba contactar, que en virtud del presente contrato se le sea confiada o conozca **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA.** Dará el uso a los materiales y documentos según las directrices que al respecto de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS. Este contrato conforme a las leyes fiscales vigentes no causa impuesto de timbre.

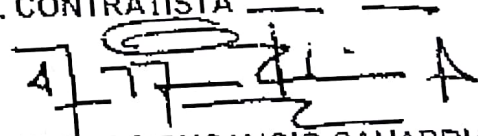
DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para Constancia, el presente contrato se firma en la Ciudad de Bogotá D.C

LA UNIVERSIDAD


JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
C.C 19.472.979 de Bogotá

EL CONTRATISTA


ARNULFO RONCANCIO SANABRIA
C.C: 79.491.219 de Bogotá

Fecha firma del contratista: 23-JUNIO-2008

Dirección General de Recursos Humanos

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 3º PRX 3208320 Exl. 2322-2324-2328 Fax: 3208320 Ex. 2323 Bogotá, D.C.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CE-2412-2004

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **RONCANCIO SANABRIA ARNULFO EVANGELISTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219, se encuentra vinculado a esta institución de la siguiente manera:

Durante el Segundo Semestre de 2002, por la duración del período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dictando las asignaturas Productividad Pública y Evaluación de Casos y Contabilidad Especial III con una intensidad semanal de 6 horas.

Desde el Primer Semestre de 2003 hasta el Segundo Semestre de 2003, por la duración de cada período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dictando las asignaturas Práctica Social y Contabilidad Especial IV con una intensidad semanal de 10 horas.

Por la duración del período académico semestral (25-01-2004 hasta el 05-06-2004), desempeña el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dictando las asignaturas Práctica Social y Contabilidad Especial IV con una intensidad semanal de 10 horas, tiene una asignación mensual promedio de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.C.TE.(\$1.334.974.00).

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de abril de 2004.

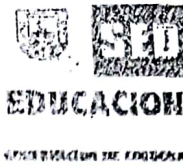

AURA BERNARDA PARRA SANTOS
Directora General de Recursos Humanos

Carrera 7 N° 40-62, Teléfono 3 208320, Ext. 2322 Bogotá, D.C.



Gobernación de
Córdoba
*Solidaria
y comprometida*

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
GOBERNACIÓN DE CORDOBA
Secretaría de Educación Departamental



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Por medio de la presente me permito certificar que el doctor Arnulfo Roncancio Sanabria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá ha cumplido a entera satisfacción con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000012 del 2008; cuyo Objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ECONOMIA ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, DE PRESUPUESTO Y DE PLANEACIÓN.

Se expide a los 21 días del mes de Agosto de 2008.


MARIA EUGENIA TORRES
Funcionaria
Secretaría de Educación

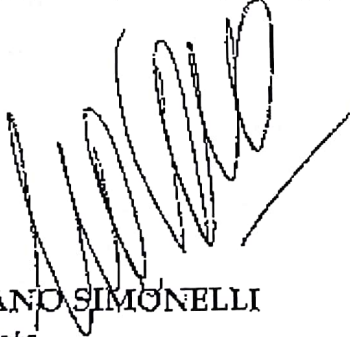
Vo.Bo. 
MIRID SORNOZA ARGUMEDO
Secretaria de Educación

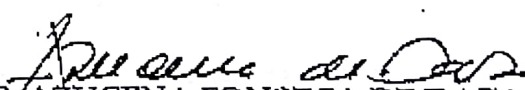
EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

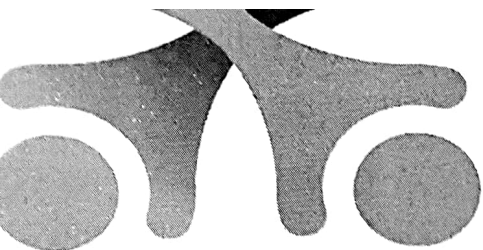
HACE CONSTAR:

Que el señor ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, se encuentra vinculado a la Fundación mediante Contrato de Prestación de Servicios, para Asesorar y coordinar la elaboración y formulación del Proyecto de Biocomputación que la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano presentará a Microsoft. La vigencia del contrato será durante el periodo comprendido entre Febrero 13 y Mayo 12 de 2007. Con una asignación por honorarios de diez millones de pesos (\$10.000.000,00).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil siete (2007).


ALBERTO LOZANO SIMONELLI
Presidente


V.B. AZUCENA FONSECA DE DAZA
Auditora Interna



RECURSO HUMANO



Sincelejo
Transformamos ciudad

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

HACE CONSTAR

Que, **ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.491.219 viene prestando sus servicios al Municipio de Sincelejo en los siguientes cargos:

ASESOR, CODIGO 105, GRADO 07, adscrito a la Despacho del Alcalde desde el 1° de Enero de 2016 hasta 22 de Enero de 2018. **TIPO DE VINCULACION: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.**

Y actualmente se desempeña como **ASESOR, CODIGO 105 GRADO 05**, adscrito a la Despacho del Alcalde, desde el 02 de abril de 2018. En la actualidad se encuentra en ejercicio de sus funciones.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de Julio de 2018, según datos existente en el sistema básico de información.

LILY MARGARITA SANJUAN RADA
Jefe de Recurso Humano

Elaboró: Nalvarez



Alcaldía de Montería
Despacho del Alcalde

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERÍA

CERTIFICA QUE

Que el Doctor **ARNULFO E. RONCANCIO SANABRIA** identificado con la C.C. # 79.491.219 de Bogotá, se ha desempeñado en nuestra Entidad como Asesor del Alcalde y Asesor de la Secretaría de Planeación Municipal desde el 18 de Enero de 2008 hasta la fecha.

El Doctor Roncancio se ha desempeñado entre otras como Director del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Hacemos Más" 2008 – 2011; Director del Proyecto para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Norma NTC GP 1000 para toda la Administración Municipal; Asesor del Alcalde en varias actividades propias de la Administración Municipal; Asesor de la Secretaría de Planeación Municipal y quien ha desempeñado cumplidamente y de forma eficiente sus funciones como profesional.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2010.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde Municipal



Alcaldía de Montería
Despacho del Alcalde

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERÍA

CERTIFICA QUE

Que el Doctor **ARNULFO E. RONCANCIO SANABRIA** identificado con la C.C. # 79.491.219 de Bogotá, se ha desempeñado en nuestra Entidad como Asesor del Alcalde y Asesor de la Secretaría de Planeación Municipal desde el 18 de Enero de 2008 hasta la fecha.

El Doctor Roncancio se ha desempeñado entre otras como Director del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Hacemos Más" 2008 – 2011; Director del Proyecto para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Norma NTC GP 1000 para toda la Administración Municipal; Asesor del Alcalde en varias actividades propias de la Administración Municipal; Asesor de la Secretaría de Planeación Municipal y quien ha desempeñado cumplidamente y de forma eficiente sus funciones como profesional.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2010.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde Municipal

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
BAKERTILLY COLOMBIA CONSULTING**

Nit. No. 900.068.904-0

CERTIFICA:

Que el Doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 expedida en Bogotá, con Tarjeta Profesional de Economista No. 25069, se ha desempeñado en nuestra compañía como Consultor e Investigador desde el 24 de Enero de 2007 hasta la fecha, y quien ha prestado sus servicios profesionales a esta compañía como experto en Gerencia Pública, Planeación y Sistemas Integrados de Gestión en desarrollo de los siguientes proyectos:

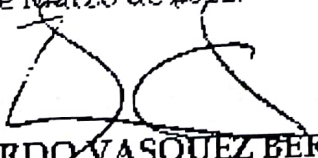
Proyecto de Desarrollo de un Plan de Sostenibilidad coherente con el Plan estratégico para la Procuraduría General de la Nación para los próximos diez años, en desarrollo de consultoría con el BID.

Proyecto de Implementación de un Sistema Integral de Riesgos de Negocio basado en los desarrollos de Basilea II y las normas de la Superfinanciera de Colombia: SARC, SARM, SARO Y SARLAFT para la Caja Promotora de Vivienda Militar.

Proyecto de Implementación de un Sistema Integral de Riesgos para la Universidad Manuela Beltrán.

Proyecto para realizar un diagnóstico que identifique los estándares internacionales en materia contable e información financiera más adecuados para el sector real de la economía, en el marco del proceso de convergencia previsto en la ley 1314 de 2009, y que determine la potencial incidencia de las mismas en la estructura financiera de los diferentes entes económicos, para la Superintendencia Nacional de Sociedades.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintidos (22) días del mes de Marzo de 2011.


RICARDO VASQUEZ BERNAL
Representante Legal

Calle 90 No. 11 A 41 Piso 5º.
Teléfonos. (571) 616 77 88 / 616 79 89
Fax. (571) 611 55 05
Bogotá D.C.

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2007

Señores
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Ciudad

ASUNTO. CERTIFICACIÓN

Respetados Señores:

Me permito certificar que el Doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.491.219 de Bogotá, laboró en el Consejo Nacional de Planeación como consultor y asesor desarrollando las siguientes funciones:

1. Elaboración del documento de evaluación económica del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe 2002 - 2006. Documento que efectivamente fue entregado el 16 de Octubre de 2006.
2. Asesorar al Consejo en temas económicos y cumplir funciones entre otras de Coordinar académicamente el Congreso Nacional de Planeación realizado en Quimbaya - Quindío y Asesorar la metodología de los Foros Regionales y Sectoriales que se hicieron en el marco de discusión del Plan de Desarrollo "2006 - 2010, elaborar relatorías en los foros regionales y sectoriales que se le asignaron en el Consejo. Asesoría prestada entre el 1º. De Septiembre y el 15 de Diciembre de 2006.

Federación Nacional de Comerciantes - Presidencia Nacional

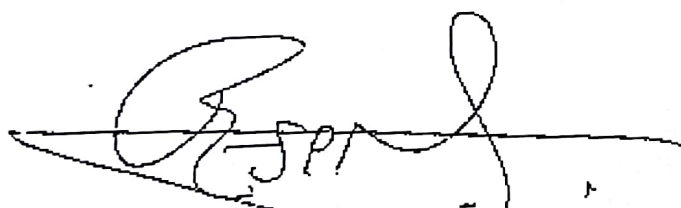
Cra. 4a. No. 19-85 Piso 7o. Tels.: 350 06 00 - 336 78 00 - Fax: 350 9424 A.A. 4405 - Email: fenalco@fenalco.com.co

U.R.L.: www.fenalco.com.co - Bogotá, D.C. Colombia

3. Desempeñarse como Secretario Técnico de la Comisión Económica del Consejo Nacional de Planeación en las actividades desarrolladas para la elaboración del Concepto de las Bases del Plan de Desarrollo 2006 - 2010. Función desarrollada entre el 15 de Diciembre de 2006 y el 15 de Enero de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado con el propósito de que le cancelen los trabajos desarrollados en el Consejo, a los quince (15) días del mes de Marzo de 2007.

Cordial Saludo,



RAFAEL ESPAÑA
Consejero Nacional de Planeación
Presidente
Comisión Económica

www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-67
PBX 2427030 - 3360066
FAX 2826197 A.A. 34105
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

R.H. 2820

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

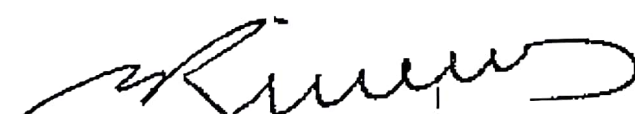
HACE CONSTAR

Que el doctor **ARNULFO RONCANCIO SANABRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.491.219 de Bogotá, estuvo vinculado a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, así:

- Del 01-11-2006 al 15-12-2006, Coordinó con el Decano de la Facultad de Ciencias Económico - Administrativas las labores de creación del Departamento de Investigaciones y Centro de Consultoría para la Facultad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).


HUGO RENE RIVEROS CARRASQUILLA
DIRECTOR

c.c Hoja de Vida
GPC/3MR

Asociación de Economistas

Unión Central de Trabajadores

INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS

MATRICULA DE ECONOMISTA

Nº. 2588

ARNULFO EVANGELISTA

RONCANCIO SAMPOLLA

C.C. 79-461 ELP

UNIO. CENTRAL

[Signature]
1978-1979





ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA

Documento de identidad No. 79491219

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **25069** expedida el 16 de Octubre de 1998 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD CENTRAL.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 25069.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 20 de Enero de 2022. Es válida por 180 días a partir de la fecha.


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS
Secretaria General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.491.219**

RONCANCIO SANABRIA

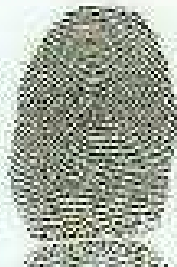
APellidos

ARNULFO EVANGELISTA

Nombre



Firma



Índice Desecho

FECHA DE NACIMIENTO

03-FEB-1970

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

25-ABR-1988 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

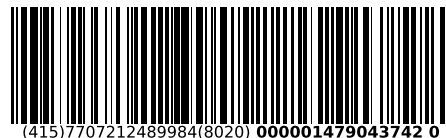


A 1500150-00253080-M-0079491219-20100630

0023605397A 1

1890631815

14790437420



(415)7707212489984(8020) 000001479043742 0

Impuestos de Bogotá

3 2

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79491219**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) **ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA** identificado(a) con cedula ciudadanía 79.491.219, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20211006	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
17737880

CER-AFI

**FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES (ARL)**

DATOS SOLICITADOS	DATOS PROPORCIONADOS
TIPO DE DOCUMENTO:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO DE DOCUMENTO:	79.491.219
PRIMER NOMBRE:	ARNULFO
SEGUNDO NOMBRE:	EVANGELISTA
PRIMER APELLIDO:	RONCANCIO
SEGUNDO APELLIDO:	SANABRIA
FECHA DE NACIMIENTO:	3 DE FEBRERO DE 1970
GENERO:	MASCULINO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (EPS):	COMPENSAR
ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES (AFP):	COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL):	COLPATRIA
DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	CARRERA 64 No. 22 B 10
CORREO ELECTRÓNICO:	arnulfoconsultor@hotmail.com
NÚMERO DE CELULAR:	3183880311

Cordialmente,

ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO

(ESCRIBIR EL NOMBRE DEL FUTURO CONTRATISTA)

(ESCRIBIR EL NUMERO DE CEDULA DEL FUTURO CONTRATISTA)



Salud Ocupacional y Medicina General

Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3

Carrera 8 # 12 - 21 oficina 501 - Bogotá

Cel. 312 454 8354



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.945

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
10	02	2020	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
RONCANCIO SANABRIA ARNULFO EVANGELISTA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				MASCULINO	50 AÑOS 0 MESES 6 DÍAS	CC	79491219
				Teléfonos		Tipo	Número
Cargo ASESOR CONTRATISTA GRADO VI							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL PREVENTIVA ANUAL				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HABITOS SALUDABLES	
						ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Nombre: GIL RAMIREZ DIANA MARCELA				Nombre: RONCANCIO SANABRIA ARNULFO EVANGELIS			
R. M.: 86114-2010 L.S.O.: 0683				CC: 79491219			



Código de Seguridad

W367C1I2945

 REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

79491219

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 00	31 - DIC. 10	31 - DIC. 20

APELLIDOS Y NOMBRES
RONCANCIO SANABRIA
ARNULFO EVANGELISTA

PROFESION BACHILLER



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186043289



WEB

19:25:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79491219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 19:27:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79491219
Código de Verificación	79491219220103192711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:34 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79491219**

Apellidos y Nombres: **RONCANCIO SANABRIA ARNULFO EVANGELISTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 08:02:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79491219** y Nombre: **ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28594081** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/01/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **79491219**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004400073922
Fecha de apertura	03/02/2003

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

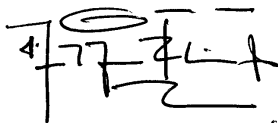
INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Para el efecto, ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.491.219 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI ____ NO X he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades, los cuales se encuentran vigentes y se relacionan a continuación:

Entidad	Objeto del contrato de prestación de servicios	Fecha de inicio	Fecha de finalización

Se firma el 20 / 01 / 2022 en Bogotá D.C.



ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA
C.C. 79.491.219 DE BOGOTÁ